

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5786** *CERCOTEC EJEA, SOCIEDAD LIMITADA*

Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 179/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Adrián Pumnea contra la empresa Cercotec Ejea, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 27 de noviembre de 2.008, por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 1.903,39 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su publicación el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 24 de marzo de 2009.- Secretario judicial.

ID: A090018978-1